



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2185** de 2015

24 JUL 2015

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la
Música, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2015**”;

Que mediante Resolución No. 1694 del 11 de junio de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria “*Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música*”, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música	Música	Veruschka Alexandra Barros Manzano	C.C. 39.014.210
		Agustín Valle Martínez	C.C. 85.441.060
		Edward José Piscioti Puccini	C.C. 72.229.446

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “*Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música*” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

13

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3267	Persona Jurídica	Fundación Musical Bombardinos de Colombia Escuela de Formación Musical (Nit: 900.687.131-1)	Eder Luis Hernández Martínez	C.C. 7.378.941	"Una piragua de canciones"	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
3264	Persona Jurídica	Fundación Cultural Ana Cecilia Almanza (Nit: 819.005.613-9)	Ana Cecilia Almanza Campo	C.C. 36.523.895	100 voces en honor a José Benito Barros en el concierto celebra la música	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3280	Persona Jurídica	Fundación Musical de Colombia (Nit: 800.081.102-1)	Carmen Doris Morera de Castro	C.C. 28.531.722	En homenaje al maestro José Barros concierto "Celebra la Música"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3267	Persona Jurídica	Fundación Musical Bombardinos de Colombia Escuela de Formación Musical (Nit: 900.687.131-1)	Eder Luis Hernández Martínez	C.C. 7.378.941	"Una piragua de canciones"	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

P. 4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

3264	Persona Jurídica	Fundación Cultural Ana Cecilia Almanza (Nit: 819.005.613-9)	Ana Cecilia Almanza Campo	C.C. 36.523.895	100 voces en honor a José Benito Barros en el concierto celebra la música	\$15.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
------	------------------	---	---------------------------	-----------------	---	--------------	-------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música”* se otorgará automáticamente el estímulo al siguiente suplente:

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3280	Persona Jurídica	Fundación Musical de Colombia (Nit: 800.081.102-1)	Carmen Doris Morera de Castro	C.C. 28.531.722	En homenaje al maestro José Barros concierto “Celebra la Música”

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música”*, los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado *“Convocatoria de Estímulos 2015”*.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Realizar la propuesta presentada al 100% el 22 de noviembre de 2015.
- Inscribir el concierto en celebralamusica.mincultura.gov.co (una vez se dé apertura al registro en el mes de agosto de 2015).
- Enviar los soportes de realización, acompañado de un informe final de Celebra la Música dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del concierto (22 de noviembre de 2015), dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.


ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **24 JUL 2015**


MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 2
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

**RECONOCIMIENTOS A PUESTA EN ESCENA CREATIVA EN HOMENAJE AL
MAESTRO JOSÉ BARROS EN EL CONCIERTO *CELEBRA LA MÚSICA***

Reunidos el día dos (2) de julio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de ocho (8) proyectos participantes en la convocatoria: *Reconocimientos a puesta en escena creativa en homenaje al Maestro José Barros en el Concierto Celebra la Música*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar los reconocimientos a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 3267

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Una piragua de canciones"

Homenaje al maestro José Barros. 100 años de su natalicio.

Razón social: Fundación Musical Bombardinos de Colombia, Escuela de Formación Musical

NIT: 9006871311

Nombre del representante legal: Eder Luis Hernández Martínez

Número de C.C: 7.378.941

Cuantía: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Concepto: El jurado ha querido destacar esta propuesta por su alto nivel escénico y calidad artística en la que participan artistas profesionales, además de estudiantes de escuelas de formación de música y danza. Por otra parte se hace una descripción clara de la puesta en escena la cual, en sí misma, avala un buen espectáculo que logra llenar las expectativas de la convocatoria. Es factible su desarrollo porque cuenta con el apoyo de artistas locales, comunidad e institucionalidad.

GANADOR 2:

Rad. No.: 3264

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: 100 voces en honor a José Benito Barros en el concierto celebra la música.

Razón social: Fundación Cultural Ana Cecilia Almanza

NIT: 8190056139

Nombre del representante legal: Ana Cecilia Almanza Campo

Número de C.C: 36.523.895

Cuantía: Quince millones de pesos (\$15.000.000)

Concepto: Consideramos esta propuesta como ganadora por su amplio contenido creativo que incluye varias expresiones del arte: teatro, danza y música. Es una propuesta integradora y desarrollada en su mayoría por niños y jóvenes, lo cual es destacable debido

a que genera en las nuevas generaciones amor por la obra del Maestro José Barros lo que garantiza la perpetuidad de este patrimonio musical.

Así mismo el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3280

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: En homenaje al maestro José Barros concierto "celebra la música".

Razón social: Fundación Musical De Colombia

NIT: 800081102-1

Nombre del representante legal: Carmen Doris Morera De Castro

Número de C.C: 28.531.722

Concepto: Debido al gran nivel de esta propuesta, el jurado decide nombrarla supiente con mención de honor porque refleja gran cuidado y profesionalismo, que sin duda tendrá un alto impacto en el público asistente. Sin embargo, aunque ambiciosa y muy bien estructurada, se propone como objetivo principal mostrar el proceso de formación de la Fundación más no la obra musical del Maestro como debería ser.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.

VERUSCHKA ALEXANDRA BARROS

C.C. 39.014.210

AGUSTÍN VALLE MARTÍNEZ

C.C. 85.441.060

EDWARD JOSÉ PISCIOTTI PUCCINI

C.C. 72.229.446